



**PROGRAMA NACIONAL  
DE ACCESIBILIDAD A  
INMUEBLES PÚBLICOS**



OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS

### INTRODUCCION

Dentro de los programas para hacer realidad la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los ciudadanos, la Presidencia de la República instituyó la **"Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad"**. (ORPIS)

Como una de las acciones primordiales de este Oficina se procederá a promover el abatimiento del rezago existente que en materia de accesibilidad tienen los espacios e inmuebles a cargo de la Administración Pública.

En base a la normatividad existente y como estrategia fundamental se contará con la participación comprometida de todas las Dependencias, por lo que se ha puesto en marcha el **"Programa Nacional de Accesibilidad a Inmuebles Públicos"**, con objeto de que identifiquen y ejecuten las adecuaciones que permitan el acceso, desplazamiento y uso de las instalaciones, así como el servicio que se proporciona para empleados y visitantes con discapacidad.

### CONTENIDO

- 1 MARCO JURIDICO
- 2 OBJETIVO
- 3 ESTRATEGIAS
- 4 METAS
- 5 PERFIL DE QUIEN DEBE EFECTUAR EL DIAGNOSTICO
- 6 ETAPAS Y PROGRAMA.
- 7 RESPONSABILIDADES
- 8 CEDULA DE DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS
  - 8.1 EJEMPLO DE LLENADO HIPOTETICO
- 9 DOCUMENTOS DE APOYO
  - 9.1 GLOSARIO DE TERMINOS
  - 9.2 BIBLIOGRAFIA
- 10 CREDITOS



OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## **PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS**

### **1 MARCO JURIDICO**

La accesibilidad puede ser interpretada como un elemento que permite el disfrute de la garantía individual de libre tránsito, consagrada en nuestra Carta Magna, inserta en el Artículo 11 y que a la letra dice: "Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes". No debemos interpretar el anterior precepto en el sentido de que la libertad de desplazarnos se refiere únicamente a la vía pública, caminos diversos o equipamiento urbano, sino también a la infraestructura en la que incluimos inmuebles de los Sectores Público, Privado y Social, que se constituyen con el propósito de brindar atención o servicio al público en general y, por tanto, se requiere de contar con inmuebles debidamente accesibles, para su uso y desplazamiento. Por tanto la accesibilidad física se convierte en un garante del reconocimiento y aplicación de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, este Programa contará con la participación interinstitucional del Gobierno de la República, de los Estados y Municipios, bajo el principio de mutua colaboración y en uso de las facultades que el Gobierno Federal ostenta, basado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que señala expresamente la posibilidad de que el Jefe del Ejecutivo Federal pueda constituir comisiones interinstitucionales, así como celebrar convenios de coordinación entre los sectores con el propósito de mejorar las condiciones generales de vida de los habitantes de este país y, en este caso, de las Personas con Discapacidad.

### **2 OBJETIVO**

Establecer y llevar a cabo, a corto y mediano plazo, un Programa de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad en todos los inmuebles públicos.

### **3 ESTRATEGIAS**

1. El área o Unidad Administrativa a cargo de cada inmueble, elaborará el diagnóstico correspondiente, identificando las condiciones actuales de uso de todas las áreas del inmueble, así como las adecuaciones físicas que se requieren para el pleno uso del mismo por parte de los empleados o visitantes con discapacidad.
2. El área o Unidad Administrativa de cada inmueble, entregará el diagnóstico y el programa de adecuaciones físicas que requiere su inmueble a la Oficialía Mayor o Dirección Administrativa de su Dependencia, quien a su vez lo deberá remitir en el mes de junio del presente año a la Oficina correspondiente de la Presidencia de la República con los citados documentos de la totalidad de los inmuebles a su cargo.
3. La Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, conjuntamente con cada Dependencia iniciará en el mes de julio del 2001, la evaluación de las condiciones de accesibilidad en los inmuebles, basándose en el diagnóstico y programa entregado, así



OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## **PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS**

como la elaboración del calendario de reuniones periódicas para la entrega de reportes sobre los avances realizados.

## **4 METAS**

### **CORTO PLAZO**

Implementar el Programa Nacional de Accesibilidad a Inmuebles Públicos, desarrollando el diagnóstico y plan de acción; contemplando y desarrollando la accesibilidad en todos los nuevos proyectos de construcción, remodelación y adecuación, así como en obras de mantenimiento.

### **MEDIANO PLAZO**

Lograr que todos los inmuebles públicos cuenten con los elementos necesarios para brindar la accesibilidad en todos los espacios de uso público.

### **LARGO PLAZO**

Que todos los inmuebles públicos y privados cuenten con la accesibilidad total en todos los espacios, con el fin de integrar a las personas con discapacidad al bienestar social, en igualdad de oportunidades que todos los ciudadanos.

## **5 PERFIL DE QUIEN DEBE EFECTUAR EL DIAGNOSTICO**

El personal que realice el diagnóstico para poder determinar la accesibilidad a los inmuebles de las dependencias públicas, podrá basarse en el siguiente perfil y prioridad de niveles:

- Profesional afín a cualquier licenciatura en la construcción.
- Personal con conocimientos técnicos suficientes, para realizar el diagnóstico.

## **6 ETAPAS Y PROGRAMA.**

El Programa Nacional de Accesibilidad a los Inmuebles Públicos, se debe efectuar de acuerdo a tres etapas, definidas por prioridad de ejecución.

### **ETAPA 1. PRIORIDAD ALTA**

- Areas básicas de accesibilidad. (Incluir accesos y rutas básicas)
- Areas Colectivas. (Accesibilidad, incluyendo uso y rutas a: comedores, auditorios, pasillos, o similares)
- Areas de Servicio. (Accesibilidad en uso y rutas a mostradores, áreas de espera, pagos, sanitarios, teléfonos, o similares)



OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS

### ETAPA 2. PRIORIDAD MEDIA

- Areas de Seguridad para casos de evacuación, incendio, etc. (Areas como patios, áreas de concentración o similares)

### ETAPA 3. PRIORIDAD BAJA

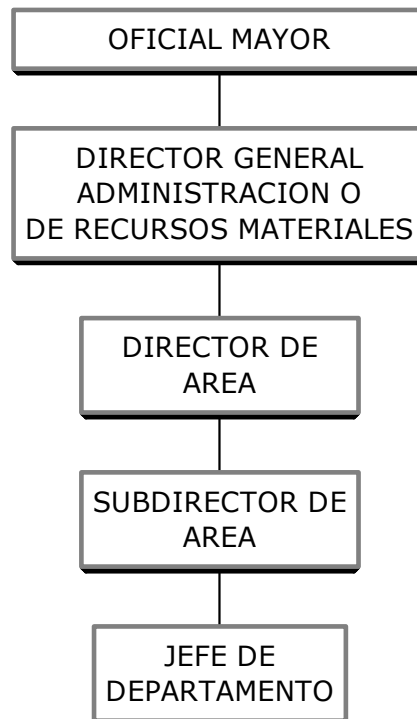
- Areas limitadas, bodegas, jardines, etc. (Areas de poco acceso para cualquier empleado o usuario)

El programa de adecuación se deberá realizar de acuerdo a las metas siguientes:

1. CORTO PLAZO
2. MEDIANO PLAZO
3. LARGO PLAZO

## 7 RESPONSABILIDADES

Por ser la Oficialía Mayor, el área que tiene a su cargo el control de todos los inmuebles, a través de la Dirección General de Administración o de Recursos Materiales según sea su caso, es la dependencia encargada de aplicar este tipo de programas, derivando la responsabilidad y las acciones de acuerdo al esquema siguiente:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS

### 8 CEDULA DE DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS

Marque en el recuadro con una "X" según sea el caso.

Sector: Educativo  Público  Salud  Energético  Otro: \_\_\_\_\_  
Actividades: Educativo  Administrativo  Hospital  Servicios  Otro: \_\_\_\_\_

Favor de contestar con letra de molde las siguientes preguntas.

Nombre del Organismo: \_\_\_\_\_

Edificio: \_\_\_\_\_

Delegación estatal: \_\_\_\_\_

Localidad o municipio: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Año de construcción: \_\_\_\_\_ Ultima ampliación ó remodelación \_\_\_\_\_

Edificio propio o rentado: \_\_\_\_\_

Superficie del terreno: \_\_\_\_\_

Superficie construida: \_\_\_\_\_

No. De niveles: \_\_\_\_\_

No. De cuerpos: \_\_\_\_\_

Desnivel existente en metros en acceso: \_\_\_\_\_

Cuenta con estacionamiento: \_\_\_\_\_ Numero total de cajones: \_\_\_\_\_

Cuenta con elevador: \_\_\_\_\_ No. De elevadores: \_\_\_\_\_

Cuenta con escalera: \_\_\_\_\_ No. De escaleras: \_\_\_\_\_

Tiene escalera de emergencia: \_\_\_\_\_ No. Escaleras de emergencia: \_\_\_\_\_

Tiene salida de emergencia: \_\_\_\_\_ No. Salidas de emergencia: \_\_\_\_\_

Total de personal: \_\_\_\_\_ Personal con discapacidad: \_\_\_\_\_

Población a la que da servicio: \_\_\_\_\_ Población a la que atiende diario \_\_\_\_\_

Que Porcentaje de los Recursos de Mantenimiento que piensa Invertir en este Programa: \_\_\_\_\_

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

Elaboró  
Cargo, Nombre y Firma

Revisó  
Cargo, Nombre y Firma

Aprobó  
Cargo, Nombre y Firma

Visto Bueno  
Titular Responsable del Programa  
Cargo, Nombre y Firma



OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS

### REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS.

Llene en el recuadro con una "X" según sea el caso.

Área exterior	Si		No		Si	No	Si	No	Cantidad	Se Requiere	
										SI	NO
Paradero de Autobús			Con Rampa				Con Barandales				
Cruce peatonal en esquina			Con Semáforo				Con Rampa				
Señalización visual en el acceso											
Alumbrado público en el acceso											
Cajón de estacionamiento uso exclusivo			3.80 x 5.00 m				Cerca del acceso				
<b>Accesos</b>											
Rampa en accesos con pendiente de 6% Max.			Con Barandal				Piso antiderrapante				
Puerta de acceso de 1.20 m. Ancho mínimo			Puerta abatible				Puerta corrediza				
<b>Vestíbulo</b>											
Silla de ruedas en acceso para uso exclusivo											
Modulo de información y atención al público			Personal Interprete				Altura de 80 cms.				
Elevadores en vestíbulo			Con botones Braile				Altura de 1.20m				
Directorio en Vestíbulo			En sistema Braile								
Folletos en de Información			En sistema Braile								
Sanitarios en Vestíbulo			En planta baja								
<b>Circulaciones</b>											
Principales de 1.20m de ancho mínimo			Con Barandales				Piso antiderrapante				
Internas de 0.90m de ancho mínimo			Con Barandales				Piso antiderrapante				
Circulaciones libres de obstáculos fijos			obstáculos móviles								
Circulaciones con piso antiderrapante			Buena Iluminación								
<b>Señalización</b>											
Visual en el acceso			En vestíbulo				En Circulaciones				
En sistema Braile en acceso			En vestíbulo				En Circulaciones				
Visual y Táctil en piso			En vestíbulo				En Circulaciones				
<b>Uso del Edificio y Servicios</b>											
Acceso a todos los niveles			Áreas Públicas				Áreas Privadas				
Alarmas visuales en todos los niveles											
Alarmas auditivas en todos los niveles											
Teléfonos Públicos de 1.20m de altura			Debilidad Auditiva								
Ruta accesible hacia todos los servicios											
<b>Sanitarios para uso exclusivo</b>											
W.C. Con dimensiones de 1.70m x 1.70m			Barras de apoyo				Altura de 45 cm.				
Mingitorio con dimensiones de 0.90m x 0.40m			Barras de apoyo				Altura de 30 cm.				
Lavabo y espejo dimensiones 0.90m x 0.45m			Barras de apoyo				Altura de 80 cm.				
<b>Ruta de Evacuación Emergente</b>											
Ruta de Evacuación Emergente			Con Señalización				Con Iluminación				
Puertas de Emergencia de 1.20m de ancho			Hacia el exterior				Hacia área interior				
Con rampas del 6% de pendiente Máxima			Piso antiderrapante				con barandales				
<b>Observaciones</b>											





OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS**

**8.1 Ejemplo de llenado Hipotético**

**CEDULA DE DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS**

Marque en el recuadro con una "X" según sea el caso.

Sector: Educativo  Público  Salud  Energético  Otro: \_\_\_\_\_  
 Actividades: Educativo  Administrativo  Hospital  Servicios  Otro: \_\_\_\_\_

FAVOR DE CONTESTAR CON LETRA DE MOLDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

Nombre del Organismo: Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Edificio: Hospital General de Zona No. 1  
 Delegación estatal: Chiapas  
 Localidad o municipio: Tapachula, Chiapas  
 Teléfono y fax: 12-34-56  
 Dirección: Carretera Costera y Anillo Periférico S/N.  
 Año de construcción: 1969 Última ampliación o remodelación: 1981  
 Edificio propio o rentado: Propio  
 Superficie del terreno: 56,346.00 M2  
 Superficie construida: 14, 742.00 M2  
 No. De niveles: 6  
 No. De cuerpos: 4  
 Desnivel existente en metros en acceso: + 0.90 m  
 Cuenta con estacionamiento: Si Numero total de cajones: 250  
 Cuenta con elevador: Si No. De elevadores: 12  
 Cuenta con escalera: Si No. De escaleras: 8  
 Tiene escalera de emergencia: Si No. Escaleras de emergencia: 4  
 Tiene salida de emergencia: Si No. Salidas de emergencia: 10  
 Total de personal: 852 Personal con discapacidad: 0  
 Población a la que da servicio: 48,000 Población a la que atiende diario: 2000  
 Que Porcentaje de los Recursos de Mantenimiento que piensa Invertir en este Programa: 30%  
 Fecha de elaboración: 28 de Febrero de 2001

Elaboró  
Cargo, Nombre y Firma

Revisó  
Cargo, Nombre y Firma

Aprobó  
Cargo, Nombre y Firma

Visto Bueno  
Titular Responsable del Programa  
Cargo, Nombre y Firma



## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS

### REQUERIMIENTOS MIMOS DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS.

Llene en el recuadro con una "X" según sea el caso.

Área exterior	Si		No		Si	No	Si	No	Cantidad	Se Requiere	
										SI	NO
Paradero de Autobús	X					X			1		X
Cruce peatonal en esquina	X				X				2		
Señalización visual en el acceso		X							0	X	
Alumbrado público en el acceso	X								5		
Cajón de estacionamiento uso exclusivo	X		3.80 x 5.00 m	X					10		
<b>Accesos</b>											
Rampa en accesos con pendiente de 6% Max.	X		Con Barandal	X					1	X	
Puerta de acceso de 1.20 m. Ancho mínimo	X		Puerta abatible	X					2		X
<b>Vestíbulo</b>											
Silla de ruedas en acceso para uso exclusivo		X							0	X	
Modulo de información y atención al público	X		Personal Interprete		X				1	X	
Elevadores en vestíbulo	X		Con botones Braille		X				3	X	
Directorio en Vestíbulo	X		En sistema Braille		X				1		X
Folletos en de Información		X	En sistema Braille		X				0		X
Sanitarios en Vestíbulo		X	En planta baja	X					2	X	
<b>Circulaciones</b>											
Principales de 1.20m de ancho mínimo	X		Con Barandales	X							X
Internas de 0.90m de ancho mínimo	X		Con Barandales	X							X
Circulaciones libres de obstáculos fijos	X		obstáculos móviles	X							
Circulaciones con piso antiderrapante		X	Buena Iluminación	X							
<b>Señalización</b>											
Visual en el acceso		X	En vestíbulo	X							
En sistema Braille en acceso		X	En vestíbulo		X						X
Visual y Táctil en piso		X	En vestíbulo		X					X	
<b>Uso del Edificio y Servicios</b>											
Acceso a todos los niveles	X		Áreas Públicas	X							X
Alarmas visuales en todos los niveles		X									X
Alarmas auditivas en todos los niveles		X									X
Teléfonos Públicos de 1.20m de altura	X		Debilidad Auditiva		X				4		X
Ruta accesible hacia todos los servicios	X										
<b>Sanitarios para uso exclusivo</b>											
W.C. Con dimensiones de 1.70m x 1.70m	X		Barras de apoyo	X					10		
Mingitorio con dimensiones de 0.90m x 0.40m	X		Barras de apoyo	X					8		
Lavabo y espejo dimensiones 0.90m x 0.45m	X		Barras de apoyo	X					10		
<b>Ruta de Evacuación Emergente</b>											
Ruta de Evacuación Emergente	X		Con Señalización	X					4		
Puertas de Emergencia de 1.20m de ancho	X		Hacia el exterior	X					10		
Con rampas del 6% de pendiente Máxima	X		Piso antiderrapante	X					5		
<b>Observaciones</b>											
La Unidad no cuenta con señalización en el acceso, la cual es muy importante, se realizaran las tareas necesarias para integrar la señalización adecuada en los accesos para facilitar la entrada a las personas con discapacidad.											

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS

# 9 DOCUMENTOS DE APOYO

## 9.1 GLOSARIO DE TERMINOS

**ACCESIBILIDAD:** combinación de elementos en el ambiente construido, que permiten el acceso, desplazamiento y uso de personas con discapacidad en los espacios y servicios de uso público.

### **Obstáculos para la accesibilidad**

1. DE MANIOBRA: capacidad de movimiento en diferentes espacios. (Dimensiones de los espacios, recorridos y rutas, etc.)
2. PARA SUPERAR DESNIVELES: un escalón o borde, así como una escalera
3. DE PELIGRO: objetos que están en las rutas o recorridos (imposibles de detectar por un bastón blanco o que disminuyan la dimensión del espacio, cuando es el mínimo requerido por un usuario de silla de ruedas.)
4. DE ALCANCE: dimensiones para llegar a objetos y percibir sensaciones.
5. DE CONTROL: consecuencia de perder la capacidad para realizar movimientos precisos, imposibilitando al usuario a utilizar accesorios cuando estos no son los adecuados.

**BARRERAS FISICAS:** obstáculo que dificulta o impide el desplazamiento o uso de un lugar, ya sea público o privado, exterior o interior. Característica arquitectónica o estructural de una edificación que limita las oportunidades para la integración a la comunidad en empleo, actividades y aspiraciones de un individuo.

**EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES:** proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios, la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluyendo todas las instalaciones deportivas y de recreo, se hacen accesibles para todos.

**PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

### **TIPOS DE DISCAPACIDAD:**

- Personas con discapacidad motriz o del aparato locomotor
- Personas ciegas y débiles visuales
- Personas sordas o con discapacidad auditiva
- Personas con discapacidad intelectual



OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS

### 9.2 BIBLIOGRAFIA

- **RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD.**  
Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República.  
México 2001.  
<http://discapacidad.presidencia.gob.mx>
- **NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**  
Instituto mexicano del Seguro Social. I.M.S.S.  
México 2000.
- **POR UNA CIUDAD SIN BARRERAS... FISICAS Y CULTURALES.**  
Gobierno del Distrito Federal; Secretaria de Equidad y Desarrollo Social y Libre Acceso A.C.  
México, 1999.
- **LOS PRINCIPALES DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**  
Comisión Nacional de Derechos Humanos.  
México, 1996.
- **MANUAL TECNICO DE ACCESIBILIDAD.**  
Gobierno del Distrito Federal.  
Octubre 2000.
- **ADA. American with Disabilities Act.**  
1997
- **NORMA TECNICA No. 345. Sistema Nacional de Salud.**  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación.  
4 de diciembre de 1991.
- **NORMAS UNIFORMES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**  
Organización de las Naciones Unidas.  
Nueva York, 1994.

### BIBLIOGRAFIA EN INTERNET:

- <http://discapacidad.presidencia.gob.mx>
- [www.adata.org](http://www.adata.org)
- [www.ncd.gov](http://www.ncd.gov)
- [www.nichcy.org](http://www.nichcy.org)
- [www.dpa.org.sg/DPA/access/95toc.htm](http://www.dpa.org.sg/DPA/access/95toc.htm)
- [www.design.ncsu.edu/cud/](http://www.design.ncsu.edu/cud/)
- [www.libreacceso.org](http://www.libreacceso.org)
- [www.fhwa.dot.gov/ada](http://www.fhwa.dot.gov/ada)

## PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PUBLICOS

# 10 CREDITOS

- **COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS.**



- **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.**



- **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**



- **SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**





OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD